



“FORMULARIO DECLARACION JURADA PARA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PARA EVENTUALES PUESTOS DE GUARDAVIDAS VACANTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD EN PLAYAS. TEMPORADA 2019/2020”

Pinamar,..... de..... De 2019,.....Hs.

Número de Inscripción:

DATOS DEL INTERESADO:

Apellido(s) y nombre(s) completo:

Nacionalidad:

Domicilio: Código Postal:

Fecha de nacimiento:/...../.....

Número de CUIL:- -

Altura: Peso: Talle de ropa: XL, L, M, S Talle de calzado:

Documentación entregada (Art. 21):

- 2 Fotos carnet 4X4 color:
- Fotocopias Instrumento Publico:
- Fotocopias de Libreta de Guardavidas:

Teléfono fijo: Teléfono móvil:

Dirección de correo electrónico:@.....

Turno para la prueba de suficiencia física: día 2 De Noviembre de 2019, a las..... horas y.....minutos

Manifiesto conocer y aceptar las normas que rigen el concurso:

Firma del interesado:

Aclaración:



CONSTANCIA DE DECLARACION JURADA PARA EL INTERESADO

Declaración jurada, Concurso para eventuales puestos de Guardavidas vacantes de la Dirección de Seguridad en Playas

Número de Inscripción:

Fecha y hora de recepción: de..... de 2019,..... horas.

Cantidad de copias recibidas de DNI (Nº de fojas): (.....)

Cantidad de copias recibidas de la libreta de Guardavidas (Nº de fojas): (.....)

Horario de la Prueba Física:.....

Firma y aclaración del funcionario que recibe la solicitud

.....



RESUMEN DEL PUNTAJE OBTENIDO

De acuerdo al art. 22 del Anexo de la Ord. 3980/11 y sus modificatorias(Ordenanza N°5077/17)

- a) Temporadas trabajadas como guardavidas en playas del Partido de Pinamar:
- b) Temporadas como guardavidas en otras playas del litoral marítimo bonaerenses:
- c) Por residir en forma estable en el Partido de Pinamar
- d) Por tiempo debajo de los 9´00
- e) Por tiempo debajo de los 8´00
- f) Por rendimiento en prueba física a los 10 primeros puestos:
- g) Por participar del concurso los años consecutivos inmediatos al actual:
- PUNTAJE TOTAL:**

PRUEBA DE SUFICIENCIA FÍSICA

De acuerdo al art. 8 del Anexo de la Ord. 3980/11 y sus modificatorias (ordenanza 5077/17)

Debe presentarse para dar la prueba de suficiencia física consistente en nadar 500 metros dentro del tiempo de 10 minutos en la Pileta del Club San Vicente, calle Martín Pescador esquina Júpiter de Pinamar.

Su turno para la prueba es el día: 2 De Noviembre De 2019, a las..... horas y..... minutos.

Es obligatorio presentar en el Club: "Certificado Médico y Apto Físico para realizar la prueba de Natación e ingresar al natatorio".